

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

SALA LABORAL

EDICTO

**LA SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ**

HACE SABER:

**QUE SE HA PROFERIDO SENTENCIA EN EL PROCESO QUE
ACONTINUACIÓN SE RELACIONA:**

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 73001-31-05-005-2020-00227-01

CLASE DE PROCESO: Fuero Sindical -Permiso para despedir

DEMANDANTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

DEMANDADO: Armando Enrique Polentino Robayo

FECHA DE SENTENCIA: 12 de Noviembre de 2020

DECISIÓN: Confirma sentencia

El presente Edicto se fija en la página web de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué por el término de tres (3) días hábiles, hoy 13 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el numeral 3°, del literal D del artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem, y lo ordenado por el Magistrado Ponente, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA MARCELA OLAYA CELIS
Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA. Carrera 2 No. 8-90 PISO 3 Ofc. 308-309. Tel Secretaría.2619730

CORREO ELECTRONICO: ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co



310 7963173